



Bases Legales del Torneo FIFA23 (organizado por el Girona Futbol Club SAD)

GIRONA FUTBOL CLUB, SAD (Girona FC) con domicilio en Avinguda Montilivi, 141, 17003 -Girona, y CIF A-17088329, ha puesto en marcha la mecánica para participar en el próximo Torneo de FIFA23 (en adelante "el Torneo"), que se disputará a partir del próximo 10 de OCTUBRE de 2022, de acuerdo a lo siguiente:

1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo para inscripción será del 4 al 9 de octubre de 2022 a través del siguiente enlace <https://gironafc.cat/torneigfifa23> donde el participante deberá complementar el formulario con los datos solicitados.

La edad mínima para participar en el Torneo será de dieciséis (16) años, los cuales deberán haber sido cumplidos por el participante al momento del registro de inscripción.

2. TERRITORIALIDAD

Torneo únicamente válido para jugadores que residen dentro del territorio de Cataluña.

3. TORNEO.

3.1 Formato del Torneo.

- a) El Girona FC informa a todos los participantes inscritos que utilizará la plataforma oficial **Battlefy** para la organización de este torneo.
- b) Todos los partidos se jugarán en modo de juego FIFA 23 en Play Station5.

3.2 Estructura del Torneo.

3.2.1 Fase Brackets. (online)

- a) Esta fase se llevará a cabo del 10 al 20 de octubre. Tendrá un formato en Brackets (o llaves) con eliminatoria simples. El Club ingresará en la plataforma **Battlefy** todos los participantes a fin de que dicha plataforma gestione los Brackets necesarios de manera limpia y actualizada.
- b) La misma plataforma indicará los horarios y partidos que deberá disputar el participante.
- c) Los participantes se enfrentarán una única vez. Aquel participante que pierda su partido, quedará eliminado del Torneo, no volviendo a jugar.
- d) Tras la primera ronda, los ganadores del primer partido se enfrentarán entre sí aleatoriamente y así sucesivamente en las siguientes eliminatorias hasta que, finalmente, un participante se proclame ganador del Torneo.

3.2.2 Verificación de resultados.

Cada ganador de Bracket ingresará el resultado obtenido en su partido. A fin de verificar este resultado, la plataforma solicitará un pantallazo con el resultado del mismo.

3.2.3 Fase de Eliminatorias: PRESENCIAL

Las eliminatorias y la gran final - correspondiente a la 5ª y 6ª ronda del Torneo FIFA23- se disputarán en el Estadio Montilivi (fecha por determinar).



3.3 Premios.

Habr4 4 ganadores del Torneo:

Primer lugar: Una camiseta oficial del Girona FC m4s dos (2) entradas para un partido del Girona FC categor4a "B" en el Estadio Montilivi, m4s un vale equivalente a 50€ por productos de la Botiga Oficial del Girona FC.

Segundo lugar: Dos (2) entradas para un partido del Girona FC categor4a "B" en el Estadio Montilivi, m4s un vale equivalente a 50€ por productos de la Botiga Oficial del Girona FC.

Tercer y Cuarto lugar: Dos (2) entradas para un partido del Girona FC categor4a "B" en el Estadio Montilivi.

4. POSIBILIDAD DE SER SELECCIONADO EL SEGUNDO JUGADOR eSports DEL GIRONA FC

Los 4 semifinalistas que disputen la fase presencial tendr4n la oportunidad de entrar en un proceso de selecci4n para escoger al que se convertir4 en el segundo jugador oficial de eSports del Girona FC.

El proceso consistir4 en:

- **Entrevista:** se valorar4 experiencia y disponibilidad de desplazamiento (el Club puede requerir la presencia del jugador en distintos d4as y ubicaciones i.e. Estadio Montilivi). Tambi4n se valorar4n aspectos como capacidad de respuesta a una prueba desconocida (i.e. live en RRSS) y c4mo se desenvuelven con el resto de participantes.
- **One to one con Bydani** para valorar su compatibilidad y habilidades durante la jornada.

El Club se reserva el derecho a no incorporar a ninguno de los semifinalistas y, en su caso, abrir un nuevo proceso de selecci4n.

5. PROTECCI4N DE DATOS Y CESI4N DE DERECHOS DE IMAGEN.

El Girona FC informa que el participante otorga el consentimiento expreso en la cesi4n de sus datos personales, as4 como para su posterior tratamiento a favor del Girona FC y Girona FC eSports sin perjuicio de los derechos que asistan tales como: derecho de acceso, rectificaci4n, supresi4n, limitaci4n, portabilidad, oposici4n ya no ser objeto de decisiones individualizadas. Cualquier revocaci4n a este consentimiento se deber4 enviar un correo a: protecciondatos@gironafc.cat

Los participantes autorizan a la fijaci4n, grabaci4n, reproducci4n, distribuci4n, emisi4n, difusi4n y comunicaci4n p4blica de sus im4genes grabadas o sus fotograf4as que se tomen por parte del GIRONA FUTBOL CLUB, S.A. (incluyendo la retransmisi4n del partido) sin limitaci4n temporal ni geogr4fica, de forma gratuita sin 4mbito geogr4fico determinado y por tiempo ilimitado, con la finalidad de: incorporarlas a folletos, publicidades o cualesquiera de otros materiales promocionales e informativos del Club. Utilizarlas a nivel interno para presentaciones, informes, memorias u otros documentos de naturaleza an4loga. Reproducir y comunicar p4blicamente las mismas a efectos informativos y promocionales a trav4s de Internet; a t4tulo enunciativo, en portales y websites gestionados por el Club, y en las respectivas Redes Sociales de los sujetos autorizados, (Facebook, Twitter, etc.).



La presente cesión podrá ser revocada en cualquier momento, por escrito a la dirección legal@gironafc.cat comprometiéndose el Club a no utilizar las imágenes cedidas en cualquier otra campaña o actos en el futuro.

6. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

- 6.1 Cualquier persona física residente en España con al menos 16 años en el momento de su inscripción.
- 6.2 El Girona FC se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, mediante previa comunicación a través de los canales correspondientes.
- 6.3 Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. El Girona FC se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción.
- 6.4 Por el simple hecho de participar en el Torneo, los participantes aceptan sus bases y el criterio del Girona FC en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las presentes bases legales y/o Torneo. La no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del usuario.
- 6.5 Ni twitch, ni Twitter, ni Instagram patrocinan ni avalan ni administran de ninguna manera las presentes bases legales, ni están asociados con el Torneo. No obstante, los participantes son responsables de revisar las condiciones de uso de cada red social, toda vez que el Club no será responsable por el bloqueo, eliminación o suspensión de usuarios derivado de la detección de acciones irregulares en dichas redes sociales.
- 6.6 **Interpretación de las bases. Ley aplicable y tribunales competentes.** La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Girona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.

7. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

7.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DEL PARTICIPANTE

Los Participantes deberán comportarse de forma razonable y mantener un semblante adecuado y respetuoso ante los espectadores, prensa, patrocinadores, el resto de Participantes y el propio Girona FC, cumpliendo con las directrices estipuladas en el presente documento y el Código de Conducta de EA (ver <https://www.ea.com/es-es/games/fifa/compete/fgs-21/overview/official-rules>). Estos requisitos se aplican a las interacciones online y sin conexión e incluyen los comportamientos en redes sociales. Entre las conductas prohibidas se incluyen las siguientes:

- Infringir cualquier ley, regla o normativa aplicable, a criterio de EA.
- Utilizar cualquier software o programa que dañe, interfiera con o altere la Torneo o la propiedad u ordenadores de otros.
- Utilizar cualquier software externo diseñado a proporcionar al participante una ventaja injusta.
- Interferir con o alterar la participación de otros Participantes en la Torneo.
- Acosar, amenazar, intimidar, utilizar un lenguaje xenófobo, enviar reiteradamente mensajes no deseados o realizar declaraciones o ataques personales relacionados con la raza, sexo, orientación sexual, religión, orígenes, etc.
- Publicar, cargar, distribuir o distribuir contenido u organizar/participar en cualquier actividad, grupo o gremio que EA (de forma razonable y objetiva) determine que es inadecuada, abusiva, llena de odio, hostigadora, difamatoria, amenazante, obscena, sexualmente explícita, vulgar, ofensiva indecente, ilegal o que transgreda las normas o invada la privacidad.
- Usar vulnerabilidades, trampas, características no documentadas, problemas o errores de diseño en la Torneo.



- Participar en cualquier actividad que altere de forma significativa el entorno de juego pacífico, justo y respetuoso de la Torneo.
- Promover, alentar o participar en cualquiera de las actividades prohibidas descritas anteriormente.
- El consumo de alcohol y drogas por parte del participante está prohibido. Los participantes no deberán participar bajo los efectos del alcohol o las drogas.

7.2 SANCIONES

La infracción de cualquier parte de este Torneo a las Normas de Obligado Cumplimiento aquí descritas será de aplicación el régimen sancionador EA que puede comportar en:

- a) sanciones y/o
- b) pérdida de la condición de ganador.

Todas las decisiones y resoluciones que el Club adopte en virtud de este régimen sancionador serán definitivas y vinculantes. El Club se reserva el derecho de penalizar a su sólo criterio cualquier participante de cualquier nivel, en cualquier momento y por cualquier razón. Las penalizaciones pueden incluir, sin un orden concreto, lo siguiente:

- Advertencia
- Última advertencia
- Retirada de la victoria de una partida
- Retirada de premios
- Expulsión del Torneo
- Descalificación de futuros Torneos que el Girona FC organice.

El Club se reserva el derecho de emprender acciones legales, en el supuesto de infracciones muy graves o que atenten contra la moral, el orden público, teniendo derecho a anunciar públicamente las sanciones que se impongan a los Participantes.

Girona, a 4 de octubre de 2022